Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

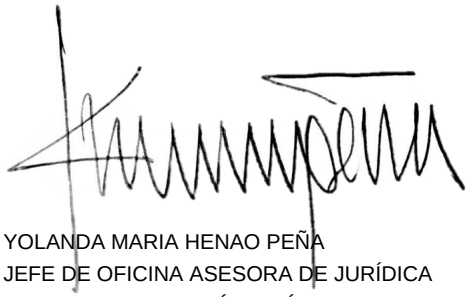
La Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato **No. CV 4865 DE 2024.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	CONTROL Y MECANIZADO S A S		
IDENTIFICACIÓN	NIT: 90074552-6		
OBJETO	Adquisición probetas de H13, 25 mm diámetro x 4 mm espesor necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas establecidas el convenio específico de colaboración derivado del contrato RC1092-2021 (Minciencias).		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS SURA		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 3901599–7 EXPEDIDA EL 18/04/2024		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 467.194,00	02/04/2024	17/10/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 467.194,00	02/04/2024	17/10/2024

la validez de la garantía en el sitio web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify se declara que la

garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley

NOTA: TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYO LAS POLIZAS DE MANERA TARDIA, SE SOLICITA SEAN EXTENDIDAS HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA